

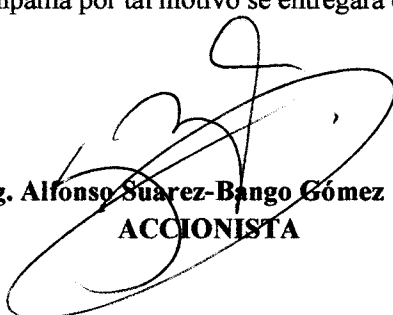
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNIMEJOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en general Córdova #810 Junín, piso 22, oficina #1, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **TECNIMEJOR S.A.**, siendo estos los siguientes: La señora Rosa Isabel Gómez Drouet, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor Alfonso Suarez-Bango Gómez y German Antonio Suarez-Bango Gómez, propietarios de 250 acciones ordinarias y dominativa de un dólar cada una, quienes se representan la totalidad de las acciones de la compañía, y quienes deciden constituirse en Junta accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Cierre Balance del Ejercicio Económico 2015.

Actúa como Presidente de la junta, su titular señor Ángel Marcelo Reinoso Vergara, y como Secretaria la señora Rosa Isabel Gómez Drouet, Gerente General de la compañía.- El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de las accionistas el punto único del orden del día a tratarse, manifiesta que se debe proceder a resolver cierre balance económico 2015.

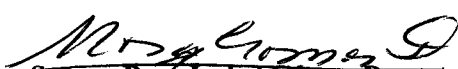
El orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la junta toma la palabra la gerente general de la compañía y manifiesta que la compañía por tal motivo se entregara estados financieros a las instituciones de control.



Ing. Alfonso Suarez-Bango Gómez
ACCIONISTA



Ing. German Antonio Suarez-Bango Gómez
ACCIONISTA



Señora Rosa Isabel Gómez Drouet
Gerente General-Secretaria de la Junta